

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ

1. DATOS BÁSICOS DE LA ORDEN DE COMPRA	
No. DE ORDEN DE COMPRA Y FECHA	OC-94811-2022
OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHÍCULOS LIVIANOS DE MARCA TOYOTA DE PROPIEDAD, GUARDA Y/O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS, INSUMOS, ACCESORIOS Y MANO DE OBRA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES- CCE-286-AMP-2020
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MORARCI GROUP SAS
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. No 900110012-5
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	72.306.607 de Polonuevo (Atlántico)
FECHA ACTA DE INICIO	24 de agosto de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	8 meses
VALOR INICIAL	\$73.935.634
APORTES DE LAS PARTES	N/A
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2120201003063611101 O2120202008078714199
META PROYECTO DE INVERSIÓN	Llantas de caucho para automóviles Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	841 del 23 de agosto de 2022
PRORROGAS	Un (1) mes y cinco (5) días.
ADICIONES	\$30.014.366
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)	926 del 22 de marzo de 2023
SUSPENSIONES (cuando aplique)	N/A

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ

OTRO SI (cuando aplique)	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
VALOR TOTAL	\$103.950.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23 de mayo de 2023
PÓLIZAS (cuando aplique) (Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)	No. de la póliza: BQ-100057706 Fecha de aprobación: Vigencias: Cumplimiento: 15 de noviembre de 2025 Prestaciones Sociales: 23 de mayo de 2026 Calidad del Servicio: 23 de mayo de 2024 Correcto Funcionamiento: 23 de mayo de 2024
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO- GCI-F102	N/A

2. **SUPERVISIÓN CONTABLE:** Al contratista se le efectuaron 10 pagos, de acuerdo con lo estipulado en la Orden de Compra, FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO	FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR
Primera orden de pago No. 3001070458	712-PD-005 REPUESTOS GRAVADOS 712-SV-015 SERVICIOS 712-PD-010 REPUESTOS EXENTOS	09/12/2022	26/12/2022	\$28.752.826
Segunda orden de pago No. 3001071024	712-PD-005 REPUESTOS GRAVADOS 712-SV-015 SERVICIOS	09/12/2022	17/01/2023	\$8.468.278
Tercera orden de	712-CTE-001 CONSUMO REPUESTOS 712-CTE-001 CONSUMO SERVICIOS 712-CTE-002 CONSUMO EXENTOS	29/12/2022	25/01/2023	\$5.106.409

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ

pago No. 3000025110				
Cuarta orden de pago No. 3000025111	712-CTE-001 CONSUMO REPUESTOS 712-CTE-001 CONSUMO SERVICIOS 712-CTE-002 CONSUMO EXENTOS	29/12/2022	25/01/2023	\$5.968.326
Quinta orden de pago No. 3000221781	712-CTE-001 CONSUMO REPUESTOS 712-CTE-001 CONSUMO SERVICIOS 712-CTE-002 CONSUMO EXENTOS	13/02/2023	13/04/2023	\$5.817.077
Sexta orden de pago No. 3000331099	712-CTE-001 CONSUMO REPUESTOS 712-CTE-001 CONSUMO SERVICIOS 712-CTE-002 CONSUMO EXENTOS	05/05/2023	23/05/2023	\$11.202.962
Séptima orden de pago No. 3000343152	712-CTE-001 CONSUMO REPUESTOS 712-CTE-001 CONSUMO SERVICIOS 712-CTE-002 CONSUMO EXENTOS	19/05/2023	26/05/2023	\$4.498.446
Octava orden de pago No. 3000435179	712-CTE-001 CONSUMO REPUESTOS 712-CTE-001 CONSUMO SERVICIOS 712-CTE-002 CONSUMO EXENTOS	31/05/2023	06/07/2023	\$23.285.627
Novena orden de pago No. 3000476236	712-CTE-001 CONSUMO REPUESTOS 712-CTE-001 CONSUMO SERVICIOS	30/06/2023	13/07/2023	\$1.621.494
Décima orden de pago No. 3000896234	712-CTE-001 CONSUMO REPUESTOS 712-CTE-001 CONSUMO SERVICIOS 712-CTE-002 CONSUMO EXENTOS	27/11/2023	07/12/2023	\$8.822.170
VALOR TOTAL CANCELADO FDL				\$103.543.615
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				\$0
SALDO A FAVOR DE LA SDG FDL				\$406.385

Es importante precisar que el saldo a liberar a favor del FDRS, corresponde directamente con el valor reflejado en el estado de cuenta. Este saldo se determinó una vez se efectuaron los pagos correspondientes a las sumas efectivamente facturadas por la empresa MORARCI GROUP S.A.S., en el marco de la ejecución de la Orden de Compra número OC-94811-2022.

3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con la Orden de Compra: El valor del presente contrato es de \$103.950.000 CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O2120201003063611101	Llantas de caucho para automóviles	Inicial	841	-
O2120202008078714199	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.	Inicial	841	\$73.935.634
O2120201003063611101	Llantas de caucho para automóviles	Adición	926	-
O2120202008078714199	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.	Adición	926	\$30.014.366
Valor total de los CRP				\$103.950.000

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero de la orden de compra, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

Factura de Cobro

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
FC-88199	Del 24 al 31 de agosto de 2022	Repuestos Gravados y exentos / Servicios	\$28,752,826.10	Pagada
FC-88145	Del 01 al 30 de septiembre de 2022	Repuestos Gravados y exentos / Servicios	\$8,468,278	Pagada
FC-90659	Del 01 al 31 de octubre de 2022	Repuestos Gravados y exentos / Servicios	\$5,106,409	Pagada
FC-90658	01 al 30 de noviembre de 2022	Repuestos Gravados y exentos / Servicios	\$5,968,326	Pagada
FC-92203	Del 01 al 31 de diciembre de 2022	Repuestos Gravados y exentos / Servicios	\$5,817,077	Pagada

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ

FC-92208	Del 01 al 31 de enero de 2023	Repuestos Gravados y exentos / Servicios	\$11,202,962	Pagada
FC-93527	Del 01 al 28 de febrero de 2023	Repuestos Gravados y exentos / Servicios	\$4,498,446	Pagada
FC-96222	Del 01 al 31 de marzo de 2023	Repuestos Gravados y exentos / Servicios	\$23,285,627	Pagada
FC-97735	Del 01 al 30 de abril de 2023	Repuestos Gravados y exentos / Servicios	\$1,621,494	Pagada
FC-102050	Del 01 al 23 de mayo de 2023	Repuestos Gravados y exentos / Servicios	\$8,822,170	Pagada

4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución de la Orden de Compra, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA	TEMATICA
Informe de Supervisión No. 1	09/12/2022	<ul style="list-style-type: none"> - Certificación de parafiscales firmada por revisión fiscal junto con los soportes del mismos. - Certificaciones ambientales, llantas aceites y baterías. - Formato GCO-GCI-F045 Orden provisional de mantenimiento preventivo y/o correctivo parque automotor. - Preliquidaciones de mantenimientos - Formato GCO-GCI-F046 Orden definitiva de mantenimiento preventivo y/o correctivo parque automotor. - Acta de entrega a satisfacción - Hoja récord de mantenimiento mensual por vehículo. 	Seguimiento a las actividades realizadas por la firma: MORACI GROUP SAS, referentes a la prestación de servicio de mantenimiento de vehículos livianos de marca TOYOTA.
Informe de Supervisión No. 2	09/12/2022	<ul style="list-style-type: none"> - Certificación de parafiscales firmada por revisión fiscal junto con los soportes del mismos. 	Seguimiento a las actividades realizadas por la firma: MORACI GROUP SAS,

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/
INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ

		<ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones ambientales, llantas aceites y baterías. - Formato GCO-GCI-F045 Orden provisional de mantenimiento preventivo y/o correctivo parque automotor. - Preliquidaciones de mantenimientos - Formato GCO-GCI-F046 Orden definitiva de mantenimiento preventivo y/o correctivo parque automotor. - Acta de entrega a satisfacción - Hoja récord de mantenimiento mensual por vehículo. 	referentes a la prestación de servicio de mantenimiento de vehículos livianos de marca TOYOTA.
Informe de Supervisión No. 3	29/12/2022	<ul style="list-style-type: none"> - Certificación de parafiscales firmada por revisión fiscal junto con los soportes del mismos. - Certificaciones ambientales, llantas aceites y baterías. - Formato GCO-GCI-F045 Orden provisional de mantenimiento preventivo y/o correctivo parque automotor. - Preliquidaciones de mantenimientos - Formato GCO-GCI-F046 Orden definitiva de mantenimiento preventivo y/o correctivo parque automotor. - Acta de entrega a satisfacción - Hoja récord de mantenimiento mensual por vehículo. 	Seguimiento a las actividades realizadas por la firma: MORACI GROUP SAS, referentes a la prestación de servicio de mantenimiento de vehículos livianos de marca TOYOTA.
Informe de Supervisión No. 4	29/12/2022	<ul style="list-style-type: none"> - Certificación de parafiscales firmada por revisión fiscal junto con los soportes del mismos. - Certificaciones ambientales, llantas aceites y baterías. - Formato GCO-GCI-F045 Orden provisional de mantenimiento preventivo y/o correctivo parque automotor. - Preliquidaciones de mantenimientos - Formato GCO-GCI-F046 Orden definitiva de mantenimiento preventivo y/o correctivo parque automotor. - Acta de entrega a satisfacción - Hoja récord de mantenimiento mensual por vehículo. 	Seguimiento a las actividades realizadas por la firma: MORACI GROUP SAS, referentes a la prestación de servicio de mantenimiento de vehículos livianos de marca TOYOTA.
Informe de Supervisión No. 5	13/02/2023	<ul style="list-style-type: none"> - Certificación de parafiscales firmada por revisión fiscal junto con los soportes del mismos. - Certificaciones ambientales, llantas aceites y baterías. - Formato GCO-GCI-F045 Orden provisional de mantenimiento preventivo y/o correctivo parque automotor. - Preliquidaciones de mantenimientos - Formato GCO-GCI-F046 Orden definitiva de mantenimiento 	Seguimiento a las actividades realizadas por la firma: MORACI GROUP SAS, referentes a la prestación de servicio de mantenimiento de vehículos livianos de marca TOYOTA.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/
INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ

		<ul style="list-style-type: none"> preventivo y/o correctivo parque automotor. - Acta de entrega a satisfacción - Hoja récord de mantenimiento mensual por vehículo. 	
Informe de Supervisión No. 6	05/05/2023	<ul style="list-style-type: none"> - Certificación de parafiscales firmada por revisión fiscal junto con los soportes del mismos. - Certificaciones ambientales, llantas aceites y baterías. - Formato GCO-GCI-F045 Orden provisional de mantenimiento preventivo y/o correctivo parque automotor. - Preliquidaciones de mantenimientos - Formato GCO-GCI-F046 Orden definitiva de mantenimiento preventivo y/o correctivo parque automotor. - Acta de entrega a satisfacción - Hoja récord de mantenimiento mensual por vehículo. 	Seguimiento a las actividades realizadas por la firma: MORACI GROUP SAS, referentes a la prestación de servicio de mantenimiento de vehículos livianos de marca TOYOTA.
Informe de Supervisión No. 7	19/05/2023	<ul style="list-style-type: none"> - Certificación de parafiscales firmada por revisión fiscal junto con los soportes del mismos. - Certificaciones ambientales, llantas aceites y baterías. - Formato GCO-GCI-F045 Orden provisional de mantenimiento preventivo y/o correctivo parque automotor. - Preliquidaciones de mantenimientos - Formato GCO-GCI-F046 Orden definitiva de mantenimiento preventivo y/o correctivo parque automotor. - Acta de entrega a satisfacción - Hoja récord de mantenimiento mensual por vehículo. 	Seguimiento a las actividades realizadas por la firma: MORACI GROUP SAS, referentes a la prestación de servicio de mantenimiento de vehículos livianos de marca TOYOTA.
Informe de Supervisión No. 8	31/05/2023	<ul style="list-style-type: none"> - Certificación de parafiscales firmada por revisión fiscal junto con los soportes del mismos. - Certificaciones ambientales, llantas aceites y baterías. - Formato GCO-GCI-F045 Orden provisional de mantenimiento preventivo y/o correctivo parque automotor. - Preliquidaciones de mantenimientos - Formato GCO-GCI-F046 Orden definitiva de mantenimiento preventivo y/o correctivo parque automotor. - Acta de entrega a satisfacción - Hoja récord de mantenimiento mensual por vehículo. 	Seguimiento a las actividades realizadas por la firma: MORACI GROUP SAS, referentes a la prestación de servicio de mantenimiento de vehículos livianos de marca TOYOTA.
Informe de Supervisión No. 9	30/06/2023	<ul style="list-style-type: none"> - Certificación de parafiscales firmada por revisión fiscal junto con los soportes del mismos. - Certificaciones ambientales, llantas aceites y baterías. 	Seguimiento a las actividades realizadas por la firma: MORACI GROUP SAS, referentes a la prestación de

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/
INTERVENTORÍA**

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ

		<ul style="list-style-type: none"> - Formato GCO-GCI-F045 Orden provisional de mantenimiento preventivo y/o correctivo parque automotor. - Preliquidaciones de mantenimientos - Formato GCO-GCI-F046 Orden definitiva de mantenimiento preventivo y/o correctivo parque automotor. - Acta de entrega a satisfacción - Hoja récord de mantenimiento mensual por vehículo. 	servicio de mantenimiento de vehículos livianos de marca TOYOTA.
Informe de Supervisión No. 10	27/11/2023	<ul style="list-style-type: none"> - Certificación de parafiscales firmada por revisión fiscal junto con los soportes del mismos. - Certificaciones ambientales, llantas aceites y baterías. - Formato GCO-GCI-F045 Orden provisional de mantenimiento preventivo y/o correctivo parque automotor. - Preliquidaciones de mantenimientos - Formato GCO-GCI-F046 Orden definitiva de mantenimiento preventivo y/o correctivo parque automotor. - Acta de entrega a satisfacción - Hoja récord de mantenimiento mensual por vehículo. 	Seguimiento a las actividades realizadas por la firma: MORACI GROUP SAS, referentes a la prestación de servicio de mantenimiento de vehículos livianos de marca TOYOTA.

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas de la Orden de Compra No. OC-94811-2022: **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**, el Contratista **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES UNIDOS POR CCE**, dio cumplimiento de estas así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES
-----------------------	-------------------------------	---------------------------

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ

<p>1. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHÍCULOS LIVIANOS DE MARCA TOYOTA DE PROPIEDAD, GUARDA Y/O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS, INSUMOS, ACCESORIOS Y MANO DE OBRA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES- CCE-286-AMP-2020</p>	<p>Se revisó la documentación de la Orden de Compra N° OC-94811 y se constató que durante la duración de ésta se aportaron todas las facturas con los servicios prestados correspondientes, así como el pago de sus obligaciones parafiscales.</p>	<p>Link Tienda Virtual de CCE:</p> <p>https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/94811</p>
---	--	--

6. CONCLUSIONES:

Yo DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO en calidad de Supervisor de la orden de compra No. OC-94811-2022 certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando un saldo por liberar a favor del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El supervisor actual de la orden de compra aprueba y firma el presente informe final de supervisión de acuerdo con los documentos que obran en el expediente, no obstante, se deja constancia que el contrato se suscribió durante la administración del alcalde Sebastián Saldarriaga Rivera

El presente Informe de Supervisión Final hace parte integral del Acta de Liquidación.

Para constancia, se firma en Bogotá a los Veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2025.

GARCIA
BEJARANO
DIEGO
RAMIRO

Firmado
digitalmente por
GARCIA
BEJARANO

DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO
Alcalde Local Sumapaz

Proyectó: Kevin Eduardo Vergel Silva 
Revisó y aprobó: Daniel Alvarado Patiño 



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 06/10/2025 - 09:43:40

Recibo No. 12965605, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: SD66E85EFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
MORARCI GROUP S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.110.012 - 5
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 421.680
Fecha de matrícula: 02 de Octubre de 2006
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación de la matrícula: 26 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 43 No 62 - 24
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico: notificaciones@morarci.com
Teléfono comercial 1: 3091581



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 06/10/2025 - 09:43:40

Recibo No. 12965605, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: SD66E85EFF

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 43 No 62 - 24

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación: notificaciones@morarci.com

Teléfono para notificación 1: 3091581

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 6.359 del 28/09/2006, del Notaría 5 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/10/2006 bajo el número 127.001 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada MACRO PARTES DE COLOMBIA S.A.

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Acta número 24 del 30/12/2016, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/04/2017 bajo el número 325.248 del libro IX, la sociedad se transformó en por acciones simplificada bajo la denominación de MACRO PARTES DE COLOMBIA S.A.S.

Por Acta número 31 del 30/12/2018, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/02/2019 bajo el número 356.206 del libro IX, la sociedad cambió su razón social a MORARCI GROUP S.A.S.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Que el(la) Juzgado 1 o. Civil del Circuito de Bogotá mediante Oficio Nro. 744 del 23/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/07/2025 bajo el No. 37.498 del libro respectivo, comunica que se decretó el registro de la Demanda interpuesta por ADMINISTRACION OPERATIVA AUTOMOTRIZ S.A.S en la sociedad denominada:

MORARCI GROUP S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 06/10/2025 - 09:43:40

Recibo No. 12965605, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: SD66E85EFF

INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: **OBJETO SOCIAL:** La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial lícita. En desarrollo de su objeto social amplio e indefinido, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: A) Fabricación, importación, exportación, comercialización, mercadeo, distribución, almacenamiento, depósito, recepción y entrega a cualquier título de productos; subproductos, bienes y servicios de origen nacional o extranjero, de manera directa o indirecta, por cuenta propia o ajena, principalmente de toda clase de llantas, rines y neumáticos, productos de caucho y todo tipo de repuestos, piezas y accesorios, para cualquier tipo de vehículos automotores, motocicletas y maquinaria pesada, agrícola y OTR, así como de cualquier clase de equipo o herramienta destinada al servicio de mantenimiento de los mismos. B) Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para cualquier vehículo automotor y de motocicleta, así como de maquinaria pesada, incluido el servicio de latonería y pintura especializada. C) Prestación del servicio de asistencia técnica en el ensamble y montaje de equipo y herramientas destinadas al mantenimiento y alistamiento de vehículos automotores en general y de maquinaria pesada, bien sea en Colombia o en el exterior. D) Representación, agenciamiento o franquicia de compañías vinculadas a la comercialización y/o a la fabricación de cualquier clase de repuestos para vehículos automotores y maquinarias, herramientas y equipos destinados al mantenimiento preventivo y correctivo de cualquier clase de vehículos automotores y motocicletas, así como maquinaria pesada.

E) Importación, exportación, comercialización, mercadeo, distribución, almacenamiento, depósito, recepción y entrega a cualquier título, al por mayor y al detal, de pinturas en establecimientos especializados en sus diferentes presentaciones tales como laca, barniz, esmaltes, anticorrosivos, vinilos. F) Importación, exportación, comercialización, mercadeo, distribución, almacenamiento, depósito, recepción y entrega a cualquier título; al por mayor y al detal de disolventes de pinturas, masillas, hueso duro; cintas, lijas, ceras, impermeabilizantes para vehículos y motocicletas. G) Importación, exportación, comercialización, mercadeo, distribución, almacenamiento, depósito, recepción y entrega a cualquier título al por mayor y al detal de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores. En desarrollo de su objeto principal la Sociedad podrá: 1) Celebrar todo tipo de contratos con el sector público o con el sector privado, tanto nacional como extranjero. 2) Participar en licitaciones, en concursos públicos y privados, nacionales e internacionales, para celebrar todo tipo de contratos con organismos de orden internacional, nacional, regional, departamental, municipal o distrital, establecimientos públicos descentralizados, empresas industriales y comerciales del estado o empresas de economía mixta y en general, con entidades del país y del exterior. 3) Subcontratar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. 4) Ceder total o parcialmente sus derechos a terceros y adquirirlos de la misma manera, cualquiera sea el estado en que ellos se encuentren. 5) Formar parte de otras entidades, asociaciones, sociedades, uniones temporales o consorcios que adelanten actividades semejantes o complementarias.

6) Adquirir, enajenar, gravar, administrar tomar y dar en arriendo toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, destinados, directa o



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 06/10/2025 - 09:43:40

Recibo No. 12965605, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: SD66E85EFF

indirectamente al desarrollo de su objeto social. 7) Intervenir como acreedora o como deudora en todo tipo de operaciones de crédito en moneda nacional o extranjera, suscribir los contratos correspondientes y constituir las garantías a que haya lugar. 8) Girar, endosar, aceptar, asegurar, cobrar, pagar y realizar todo tipo de operaciones sobre títulos valores e instrumentos negociables. 9) Formular ante la administración pública, bien se trate de organismos internacionales, nacionales, regionales, departamentales, municipales o distritales, entidades descentralizadas u otros organismos, cualesquiera solicitudes, o peticiones necesarias para el desarrollo del negocio. 10) Solicitar y obtener licencias para la importación de equipos, maquinarias y herramientas necesarias para el desarrollo de las labores previstas en el objeto social.

11) Promover e interponer acciones o recursos, judiciales, administrativos, contenciosos administrativos y de policía, lo mismo que de cualquier, otra clase, y atender los que se promuevan contra la sociedad. 12) Transigir, desistir y apelar las decisiones judiciales o de otra clase en que activa o pasivamente, haya de intervenir la sociedad frente a terceros, a sus socios, a sus administradores o a sus trabajadores. 13) Realizar inversiones en acciones o derechos sociales; en bonos, en fondos de inversión valores bursátiles y en toda clase de instrumentos de deuda pública. 14) Recibir y dar bienes muebles e inmuebles; corporales o incorporales, en pago, bien sea de acciones de la sociedad o de cualquier otra obligación. 15) Emitir bonos y comercializarlos en mercados nacionales e internaciones cumpliendo las regulaciones estatutarias y legales. 16) Celebrar contratos o actos sobre bienes muebles e inmuebles, rurales y urbanos. 17) En general celebrar, realizar y ejecutar todos los contratos, actos, hechos y obligaciones relacionados con la existencia y funcionamiento de la sociedad, lo mismo que realizar todas las actuaciones preparatorias, complementarias, convenientes o necesarias para el cumplimiento de su objeto social.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$10.000.000.000,00
Número de acciones	:	1.000.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$5.500.000.000,00
Número de acciones	:	550.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$5.500.000.000,00
Número de acciones	:	550.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN: La sociedad tendrá un (1) órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y tendrá un Gerente, el cual tendrá dos



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 06/10/2025 - 09:43:40

Recibo No. 12965605, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: SD66E85EFF

suplentes. La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estará a cargo de un Gerente.

El Gerente tendrá dos suplentes que lo reemplazarán en sus faltas temporales o absolutas y ejercerán la representación legal. El Gerente y representante legal, así como sus suplentes, no tendrán limitaciones en el monto y naturaleza de los contratos que celebre o los actos que realice, relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Son funciones del Gerente entre otras: Constituir apoderados generales o especiales que juzguen necesarios para representar la sociedad judicial o extrajudicialmente; Celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos necesarios para que la sociedad desarrolle plenamente sus fines. El Gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Gerente. Le está prohibido a los administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de, la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, a menos que sean autorizados por la Asamblea de Accionistas. La sociedad no podrá garantizar con su firma o con sus bienes obligaciones distintas de las suyas, a menos que la decisión sea aprobada por la Asamblea General con el voto favorable de un número plural o singular de accionistas que representen no menos del setenta por ciento (70%) de las acciones suscritas de la sociedad. Es prohibido al Gerente y a sus Suplentes, apoderados y asesores de la sociedad revelar a los accionistas o a extraños sus negocios y su situación económica, salvo especial permiso de la Asamblea de Accionistas a cuyo juicio queda autorizar solamente las informaciones que no sean de carácter reservado y que sirvan para determinar el valor real de las acciones.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Escritura Pública número 6.359 del 28/09/2006, otorgado en Notaria 5 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/10/2006 bajo el número 127.001 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Moreno Arciniegas Manuel Angello	CC 72306607
Suplente del Gerente.	
Arciniegas de Moreno Luz Melida	CC 22402287

Nombramiento realizado mediante Acta número 24 del 30/12/2016, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/04/2017 bajo el número 325.248 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Segundo Suplente del Gerente	
Di Carlo Pena Giuseppe Enrico	CC 8794224

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 44 del 01/06/2023, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/09/2023 bajo el número 457.330 del libro IX:



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 06/10/2025 - 09:43:40

Recibo No. 12965605, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: SD66E85EFF

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Guerrero Pelaez Zuleima Patricia	CC 22657305
Nombramiento realizado mediante Acta número 48 del 01/02/2025, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/02/2025 bajo el número 491.491 del libro IX:	
Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Suplente	
SANTANDER GOMEZ S.C.P. S.A.S.	NIT 900612657
Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 29/04/2025, otorgado en Barranquilla por SANTANDER GOMEZ S.C.P. S.A.S. , inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/05/2025 bajo el número 500.685 del libro IX:	
Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Suplente	
Garcia Gomez David Miguel	CC 3876740
Tarjeta Profesional	112602-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	8.177	06/12/2006	Notaria 5 a. de Barran	128.558	14/12/2006	IX
Escritura	1.485	20/05/2011	Notaria 4a. de Barranq	171.076	25/06/2011	IX
Escritura	1.245	02/05/2013	Notaria 5 a. de Barran	256.575	28/06/2013	IX
Acta	24	30/12/2016	Asamblea de Accionista	325.248	12/04/2017	IX
Acta	27	23/02/2018	Asamblea de Accionista	338.337	26/02/2018	IX
Acta	31	30/12/2018	Asamblea de Accionista	356.206	01/02/2019	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4530
Actividad Secundaria Código CIIU: 4520
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4542
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4511

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 06/10/2025 - 09:43:40

Recibo No. 12965605, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: SD66E85EFF

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

AUTOXPERT 62 BOSTON

Matrícula No: 425.736

Fecha matrícula: 14 de

Dic/bre de 2006

Último año renovado: 2025

Dirección: CR 43 No 62 - 24

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

AUTOXPERT 44 MURILLO

Matrícula

No: 425.737

Fecha matrícula: 14 de Dic/bre de 2006

Último año renovado: 2025

Dirección: CR 38 No 44 - 08

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

AUTOXPERT 40 CENTRO

Matrícula No: 425.738

Fecha matrícula: 14 de

Dic/bre de 2006

Último año renovado: 2025

Dirección: CR 38 No 40 - 03

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

AUTOS MORARCI

Matrícula No:

727.539

Fecha matrícula: 21 de Febrero de 2019

Último año renovado: 2025

Dirección: VIA 40 No 54-58

Municipio: Barranquilla - Atlantico



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 06/10/2025 - 09:43:40

Recibo No. 12965605, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: SD66E85EFF

Nombre:

MACROSERVICIOS CLINICAR

Matrícula No: 816.481

Fecha matrícula: 25

de Agosto de 2021

Último año renovado: 2025

Dirección: CALLE 37 No 46 - 03 /55

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que el(la) Juzgado 1 o. Civil del Circuito de Bogota mediante Oficio Nro. 735 del 21/07/2025 inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/07/2025 bajo el No. 37.487 del libro respectivo, comunica que se decretó el registro de la Embargo de establecimiento en la sociedad denominada:

AUTOS MORARCI

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 54.957.788.311,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4530

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 06/10/2025 - 09:43:40

Recibo No. 12965605, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: SD66E85EFF

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

MEMORANDO

702

Bogotá D.C.,

PARA: DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO
Alcalde Local de Sumapaz**DE: DANIEL ALVARADO PATIÑO**
Profesional de Apoyo al FDRS**ASUNTO: LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA N.º OC94811-2022**

Cordial saludo

Por medio del presente, se solicita la liquidación en la plataforma SECOP II de la Orden de Compra N° OC94811-2022, suscrito con MORARCI GROUP SAS, cuyo objeto es “prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos livianos de marca Toyota de propiedad, guarda y/o tenencia del fondo de desarrollo rural de Sumapaz con suministro de repuestos, llantas, insumos, accesorios y mano de obra a través del acuerdo marco adquisición de (i) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra; y (ii) adquisición de autopartes- cce-286-amp-2020” dejando constancia que el expediente se encuentra plenamente integrado y los informes, así como los pagos y demás documentos de ejecución debidamente revisados y cargados.

Sin otro particular, agradezco su atención prestada.

**DANIEL ALVARADO PATIÑO**
Apoyo a la Supervisión FDRSElaboró: Kevin Eduardo Vergel Silva 

DATOS BÁSICOS

CTO Y VIG	O.C. 94811-2022	RP SAP	1000630153
CONTRATISTA	MORARCI GROUP SAS	CC/NIT	900.110.012
VALOR CONTRATO	\$ 103.950.000,00	RP SAP	500035298
FECHA INICIO	18/08/2022	FECHA FINAL	23/05/2025
VALOR ADICION	\$ 30.014.366,00	RP ADICION	5000487274
FECHA INICIO		FECHA FINAL	

RELACION DE PAGOS

No.	PERIODO	VALOR	SALDO RP	No. DOCUMENTO	FECHA RAD. SDH	RP SAP	CDP	RP
1	OC 94811 2022 - PAGO 1 - 24 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	\$ 28.752.826	\$ 75.197.174	3001070458	26/12/2022	500035298	716	841
2	OC 94811 2022 - PAGO 2 - 01 AL 30 DE NOV DE 2022	\$ 8.468.278	\$ 66.728.896	3001072024	17/01/2023	500035298	716	841
3	OC 94811 2022 - PAGO 3 DE 6 - FC 90059 - 1 AL 31 D	\$ 5.206.400	\$ 61.522.497	3000205120	24/01/2023	5000442651	531	421
4	OC 94811 2022 - PAGO 4 DE 6 - FC 90058 - 1 AL 30 D	\$ 5.968.326	\$ 55.554.169	3000205111	25/01/2023	5000442651	531	421
5	OC 94811 2022 - PAGO 5 DE 6 - FC 92201 - 1 AL 31 D	\$ 5.817.077	\$ 49.737.092	3000221781	13/04/2023	5000442651	531	421
6	OC 94811 2022 - PAGO 6 DE 6 - FC 92206 - 1 AL 31 D	\$ 11.202.962	\$ 38.534.130	3000311099	23/05/2023	5000442651	531	421
7	OC 94811 2022 - PAGO 7 DE 9 - 1 AL 28 DE FEBRERO	\$ 4.898.446	\$ 33.635.676	3000343152	26/05/2023	5000442651	531	421
8	OC 94811 2022 - PAGO 8 DE 9 - 1 AL 31 DE MARZO 2022	\$ 23.285.627	\$ 10.350.049	3000435129	6/07/2023	5000442651	531	421
9	OC 94811 2022 - PAGO 9 DE 10 - FC 97735 - 1 AL 30	\$ 1.621.494	\$ 8.728.555	3000476236	13/07/2023	5000487274	824	926
10	OC 94811 2022 - PAGO 10 DE 10 - FC 1001050 - 01 DE	\$ 8.822.270	\$ 406.285	3000866234	7/11/2023	5000487274	824	926
TOTAL		\$ 103.954.615	\$ 406.285					

CESIÓN

CTO Y VIG	O.C. 94811-2022	RP SAP	
CONTRATISTA		CC/NIT	0
VALOR CESION	\$ -	RP SAP	
FECHA INICIO		FECHA FINAL	
VALOR ADICION		RP ADICION	
INICIO ADICION		FINAL ADICION	

RELACION DE PAGOS

No.	PERIODO	VALOR	SALDO RP	No. DOCUMENTO	FECHA RAD. SDH	RP SAP	CDP	RP
1		\$	\$					
2		\$	\$					
3		\$	\$					
4		\$	\$					
5		\$	\$					
6		\$	\$					
7		\$	\$					
8		\$	\$					
9		\$	\$					
10		\$	\$					
TOTAL		\$ -	\$ -					

Elaboró: **JANETH PATRICIA MOLINA**

Fecha: **16 DE OCTUBRE 2023**

RP SAP Código interno del contrato creado en SAP

RP SAP Código interno del RP creado en SAP

CONTROL ASIGNACIÓN RP AL RP PARA CESIÓN

CEDEnte	
CEsIONARIO	
RP SAP	
SALDO RP	
VALOR PENDIENTE A CEDENTE	
SALDO PARA CESIONARIO	\$

RP	RP NUEVO CONTRATISTA	VALOR	FECHA
		\$	

INSTRUCCIONES:

- Los campos de datos básicos son de obligatorio diligenciamiento
- Cuando se presente Cesión de contrato, es obligatorio elaborar el estado de cuenta para identificar el valor del saldo del RP que corresponde al cesionario
- Del reporte de Contratos generado en SENSPEI, se diligencian los siguientes campos:

CTO Y VIG	FECHA FINAL
CONTRATISTA	RP ADICION
CC/NIT	VALOR ADICION
VALOR CONTRATO	INICIO ADICION
FECHA INICIO	FINAL ADICION

4. Del reporte de Rp vigencia y reserva, se diligencian los campos de **RP SAP** y **RP SAP, CDP** y **RP**

5. Del reporte de pagos se diligencia la información contenida en Relación de Pagos